



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EXCMO. SR:

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo vía: _____ Domicilio: _____
Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____
C.P: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
E-Mail: _____ Teléfono(s): _____

DATOS DEL PADRE / MADRE / TUTOR LEGAL (MENORES ENTRE 16 Y 18 AÑOS)

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo vía: _____ Domicilio: _____
Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____
C.P: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
E-Mail: _____ Teléfono(s): _____

SOLICITA

Incorporarse como Voluntario/a en la Agrupación de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, de forma voluntaria, altruista y desinteresada, en las misiones y servicios que se le encomienden, comprometiéndose a aceptar las normas, reglamentos y servicios obligatorios, así como a efectuar un mínimo de 40 horas trimestrales y a cumplir las órdenes en materia de Protección Civil que reciba de los mandos de la Agrupación.

Firma

En Alicante, a _____ de _____ de _____

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EN CASO DE MENORES DE EDAD (ENTRE 16 Y 18 AÑOS):

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

Nº D.N.I. o DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Autorizo a mi hijo/a a ingresar en la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

(Nota: Se debe adjuntar a la presente solicitud una copia del D.N.I. de la persona que autoriza)

Fecha y Firma:

En Alicante a ____ de _____ de _____

Firma:

¿Qué es una agrupación de Protección Civil?

Es una organización de carácter humanitario y altruista, que actúa de manera desinteresada y solidaria en beneficio de las personas, los bienes y el medio ambiente, desarrollando las labores propias de protección Civil que le son asignadas

¿Qué misiones cumplen los Voluntarios?

- Las misiones de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil Local del Ayuntamiento de Alicante se concentran en 2 grupos:
- De carácter preventivo y bajo la dependencia profesional o técnica correspondiente Colaboraciones en campañas de información y divulgación a colectivos afectados por distintos riesgos.
 - Colaboraciones en dispositivos operativos de concentraciones humanas, vigilancia, etc.
 - Colaboraciones en estudios de riesgos y mantenimiento de Planes de Emergencia.
- Dentro del marco de la intervención:
- Apoyo a los servicios operativos, a requerimiento de éstos.
 - Colaboración en la atención de afectados en emergencias.

En general, ejecución de las misiones encomendadas en el PTEMA y resto de Planes de Emergencia.

¿Quiénes pueden ser Voluntarios?

Pueden ser Voluntarios de Protección Civil todos los vecinos del municipio de Alicante, mayores de 18 años, o mayores de 16 con autorización expresa de sus padres, que deseen ceder altruistamente parte de su tiempo a los vecinos de la ciudad, a través de los diversos servicios que se prestan, y que cumplan los requisitos del Reglamento para el acceso.

¿Cómo se ingresa en la Agrupación?

- Deberán cumplir los siguientes requisitos:
- Tener más de 16 años (permiso paterno hasta los 18).
 - Solicitarlo por Registro General del Excmo. Ayuntamiento mediante instancia acompañada de una declaración de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de función pública por sentencia firme.
 - En la solicitud, deberá expresarse el compromiso de cumplir el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil Local y sus normas de régimen interno, así como la legislación en materia de Protección Civil.
 - En la misma, se adjuntará copia del D.N.I. y relación, en su caso, de los cursos y formación del aspirante.

¿Es, entonces, difícil ingresar?

En principio, toda persona es válida para ser voluntario

¿Qué relación existe con el Ayuntamiento?

La Agrupación es una dependencia del Excmo. Ayuntamiento de Alicante pero, BAJO NINGÚN CONCEPTO SIGNIFICA QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL O FUNCIONARIAL AGUNA CON EL AYUNTAMIENTO. El voluntario regala su tiempo a la Ciudad de forma altruista, sin contrapartida económica.

La Concejalía de Seguridad lo que hace es dotar de medios a los voluntarios para que colaboren en alcanzar las metas trazadas en la Ley de Protección Civil, organizar su funcionamiento y regir las actuaciones que deban realizarse.

Entonces: ¿me costará dinero ser Voluntario?

NO TE COSTARÁ NADA. No hay que pagar ninguna cuota. Todos los gastos son por cuenta del municipio. Incluso en servicios de retén continuos (playas, ferias, etc.) el Ayuntamiento sufraga los gastos que ello ocasiona a los voluntarios con una dieta compensatoria. El único coste es el tiempo que desees dar a los demás.

¿Qué otras actividades se realizan?

Se organizan a lo largo del año muchas actividades y charlas con vistas al perfeccionamiento de los conocimientos de los voluntarios: charlas y prácticas de primeros auxilios, simulacros, prácticas de rappel, orientación, etc. También existe tiempo para el ocio: aquí podrás hacer grandes amigos, se organizan cenas y comidas de hermandad, participamos en la Semana Santa alicantina, tenemos una banda de cornetas y tambores, un equipo de fútbol que participa en competiciones , etc.